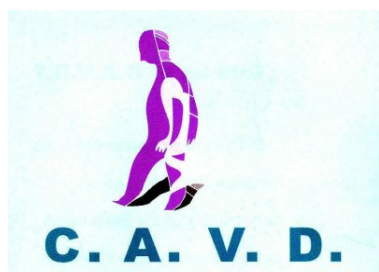


Los **Centros de Asistencia a las Víctimas del Delito (CAVD)**, creados al amparo de la Ley 35/1995 de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, proporcionan por un lado atención integral a las víctimas de delitos sexuales, violentos y casos de violencia intrafamiliar, y por otro les prestan su apoyo durante la averiguación previa y proceso legal.



Los CAVD atiende, informan, orientan y asesoran a las víctimas e **informan, forman y asesoran** a cuantas personas o colectivos pretendan implicarse en el apoyo y asistencia a las víctimas del delito.

En el CAVD se ofrecen **charlas** informativas y formativas; elaboran programas de intervención y prevención sobre las distintas victimaciones, así como alternativas de intervención para los Juzgados, dirigidas a una mejor asistencia a las víctimas, y participan en la elaboración de diferentes programas comunitarios de la zona de influencia en materia de criminalidad y victimidad, entre otras actividades.

En Canarias existen cuatro CAVD, concretamente en los municipios de Arrecife, Santa Bartolomé de Tirajana

,
Santa Cruz de Tenerife

y
Arona

, cuyos servicios están a desempeñados por un Departamento Criminológico y un

Departamento de Asesoramiento Legal.

CAVD ARRECIFE:

Horario: Desde las 8.00 a las 12.00 horas, en las dependencias del la Consejería de Empleo, Asuntos Sociales e Inmigración del Cabildo de Lanzarote (Tfno: 928 82049070/71) y de 12:00 a 15:00 horas en las dependencias del Edificio de Juzgados de Arrecife (Teléfono: 928599130/29)

CAVD SANTA CRUZ DE TENERIFE

Horario de Atención: 9:00 a 13:30 horas Palacete Cobiella Calle Francisco de Aguilar y Aguilar
Teléfono: 922 214 031

CAVD ARONA Horario de atención: 9:00 a 14:00 horas Juzgados de Arona Avenida Chayofita,
S/n